

## TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° Uno, Secretaría Segunda de la ciudad de Santa Fe, se procede a notificar a la "Empresa Yapeyú S.A." "Línea 15 Bis Transporte Urbano de Pasajeros" y al Sr. Rafael Muñoz en su carácter de co-demandados en autos caratulados "DENIS, NATALIA MAGALI y Otros c/CASTILLO SERGIO RUBEN y Otros s/Declaratoria de Pobreza", Expte. N° 622/05 la siguiente resolución que expresa: "Santa Fe, 11 de Abril 2008. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelve : Hacer lugar a la declaratoria de pobreza y en consecuencia, declarar pobres a los Sres. Natalia Magalí Denis, Mariano Ricardo Juárez y Alvaro Andrea Juárez para litigar contra los Sres. Sergio Rubén Castillo, Rafael Muñoz y la empresa "Yapeyú S.A." "Línea 15 Bis de Transporte Urbano de Pasajeros, por daños y perjuicios, trayendo a juicio con los alcances del art. 118 de la Ley 17.418 a Protección Mutua de Seguros del Transporte Público de Pasajeros. Costas por su orden. Insértese. Hágase saber y oportunamente, archívese. Fdo. Dra. Alvarez, Jueza. "Santa Fe, 6 de Noviembre de 2009. Con los autos principales a la vista y constando la renuncia del Dr. Oscar F. Velázquez a poder otorgado por los actores, quienes comparecieron con nuevo apoderado, téngase al mismo, por presentado, domiciliado en el carácter invocado, en mérito a los poderes especiales glosados a fs. 11 y fs. 42 de los autos principales (Expte. N° 222/07) acuérdasele la participación legal correspondiente. Agréguese las cédulas acompañadas y a los fines de notificar la resolución de Pobreza a los co-demandados "Empresa Yapeyú S.A. Línea 15 Bis Transporte Urbano de Pasajeros" y al Sr. Rafael Muñoz, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos tribunales, por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Alvarez, Jueza, Dr. Basan, Secretario la presente goza del beneficio de gratuidad del Art. 335 del C.P.C.C. de la Pcia. de Santa Fe. De conformidad, se publican Edictos a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en hall del Tribunal interviniente. Santa Fe, 17 de Noviembre de 2009. Adolfo Dreware, prosecretario.

S/C 87593 Dic. 4 Dic. 9

---

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

En los autos caratulados: INCORG Soc. de Hecho s/Concurso Preventivo, Hoy Quiebra (Expte. 1493/99), de trámite ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación de Santa Fe, el Sr. Juez ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 27 de Noviembre de 2009. II) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL para hacer conocer el Informe Final y Proyecto de Distribución y la regulación de honorarios profesionales. Insértese, expídase copia y hágase saber. Germán Romero, secretario.

S/C 87874 Dic. 4 Dic. 7

---

Por disposición de la Sra. Juez a/c del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Liliana Lourdes Michelassi y Secretaría a cargo del Dr. Elio Alvarez; se ha dispuesto publicar el presente edicto a fin de hacer saber que en los autos caratulados: "NUEVO BANCO SUQUIA S.A. c/CARNIELLO JORGE D. s/Demanda ordinaria (Conexidad con Expte. N° 669/04 CARBIELLIO J.D. s/Suc.)", Expte. N° 306/07; se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos de don Jorge Domingo Carniellio; L.E. N° 6.241.841; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Así esta dispuesto por el Sr. Juez en estos autos: "Santa Fe, 5 de Marzo de 2009: Con los autos: "Carniellio Jorge Domingo, s/Sucesorio (Expte. N° 669/04) a la vista: A los fines de notificar a los herederos del demandado, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Liliana Lourdes I Michelassi, Juez a/c; Dr. Elio Alvarez (Secretario). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Planta Baja de Tribunales. (Art. 67 C.P.C. mod. por Ley 11.287). Santa Fe, 31 de Julio de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 11 87637 Dic. 4 Dic. 9

---

Por estar así ordenado en los autos caratulados: "CORREA BERTA s/Quiebra", Expte. N° 1147/09, que se tramitan ante el Juzgado de 1° Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de Santa Fe, y conforme lo prescripto por el art. 89 de la Ley N° 24.522, se hace saber que en los autos de referencia ha sido designada en el carácter de Síndico titular en este proceso falencial, la C.P.N. Adriana Raquel Bonaparte, D.N.I. N° 17.009.746, con domicilio constituido en calle Castellanos N° 1.877 (3.000) Santa Fe, Tel. Fax- Cont.: (0342) 456-1246, E-mail: abonapar@fce.unl.edu.ar, quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos (art. 200 L.C.Q.) en ese domicilio hasta el día 29 de Diciembre de 2009. inclusive, en el horario de 9 a 13 hs. Asimismo se informa que la fallida posee C.U.I.L. N° 27-09967589-1. Santa Fe, 20 de Noviembre de 2009. Néstor A. Tosolini, secretario.

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos caratulados: "SILVA GUILLERMO SIXTO s/Quiebra", Expte. N° 1440/09, se ha dispuesto: "Santa Fe, 25 de Noviembre de 2009. 1. Declarar la quiebra de Guillermo Sixto Silva, D.N.I. N° 12.696.748, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en calle Barrio El Pozo, Manzana 20, Vivienda 28, de la ciudad de Santa Fe y domicilio legal constituido en calle 1° Junta N° 2507, Piso 4to. Of. 13 de la ciudad de Santa Fe. 2. Decretar la inhibición general del fallido, ordenándose las inscripciones de ley en los registros respectivos, oficiándose a sus efectos. 3. Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. 4. Ordenar al fallido y a terceros la entrega de inmediato al Síndico de los bienes de aquél, como así también de toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder, dentro del plazo de 24 horas. 5. Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila, Juez; Dr. Alvarez, Secretario a/c. Santa Fe, 25 de Noviembre de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los Autos caratulados: MOYANO PABLO DIEGO s/Quiebra (Expte. N° 1491/09) se ha dispuesto: Santa Fe, 25 de Noviembre de 2009. 1. Declarar la quiebra de Pablo Diego Moyano, D.N.I. N° 24.722.311, argentino, mayor de edad, con domicilio real en calle Pasaje Echeverría N° 6558, de la ciudad de Santa Fe y domicilio legal constituido en calle 1° de Mayo N° 3075, de la ciudad de Santa Fe. 2. Decretar la inhibición general del fallido, ordenándose las inscripciones de ley en los registros respectivos, oficiándose a sus efectos. 3. Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. 4. Ordenar al fallido y a terceros la entrega de inmediato al Síndico de los bienes de aquél, como así también de toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder, dentro del plazo de 24 horas. 5. Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Santa Fe, 25 de noviembre de 2009. Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila, Juez, María del Huerto Guayán, secretaria.

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, se hace saber que en los Autos: OJEDA DAVID GABRIEL s/Quiebra (Expte. N° 1385/09) se ha dispuesto: 1. Declarar la quiebra de David Gabriel Ojeda, argentino, de apellido materno Aguirre, soltero, mayor de edad, empleado, D.N.I. N° 25.497.172, con domicilio en calle Florencio Varela N° 6044 y domicilio legal constituido en calle Gral. Paz 4436, ambos de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe. 2. Decretar la inhibición general del fallido, ordenándose las inscripciones de ley en los registros respectivos, oficiándose a sus efectos. 3. Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. 4. Ordenar al fallido y a terceros la entrega de inmediato al Síndico de los bienes de aquélla, como así también de toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder, dentro del plazo de 24 horas. 5. Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Santa Fe, noviembre de 2009. Sin previo pago (Art. 89 3° párrafo Ley 24522). Santa Fe, 25 de noviembre de 2009. Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila, Juez, María del Huerto Guayán, secretaria.

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: RIVAS BEATRIZ CELIA s/Pedido de Propia Quiebra (Expte. 766/09), se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el Art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que el 27 de noviembre de 2009: 1°) Se ha declarado la quiebra de Beatriz Celia Rivas, D.N.I. N° 3.988.875. 2°) Se ordena a la fallida y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3°) Se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4°) Se hace saber que se ha fijado hasta el 10 de febrero de 2010 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Fdo: Dr. Daniel O. Celli, Juez; Viviana Marin, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL sin cargo (Art. 89 ley 24522). Santa Fe, 30 de noviembre de 2009. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Santa Fe, en los autos: "COMUNA DE EMILIA c/LAZZARONI DOMINGA y/u Otro s/Expropiación Juicio Sumario", Expte. N° 238/08, se cita, llama y emplaza a la accionada Dominga Francisca Lazzaroni, L.C. N° 6.118.396, titular del Dominio inscripto al T° 92 I F° 162 N° 3812, Dpto. La Capital, y a todos aquellos que tengan un interés legítimo a presentarse a estar a derecho y hacer valer los mismos ante este Juzgado, lo que se publica a sus efectos por cinco días. "Santa Fe, 5 de Agosto de 2008. Atento lo manifestado, cítese y emplácese a los accionados en la forma solicitada, a tales fines publíquense edictos por el término de ley conforme art. 37 de la Ley 7534 y sus modificatorias, en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Gómez (Secretario), Celli (Juez). Santa Fe, 26 de Noviembre de 2009. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

S/C 87596 Dic. 4 Dic. 9

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos: "GENTILE MARIO HORACIO s/Quiebra", Expte. N° 898/05, se ha dispuesto publicar edictos (por dos 2 días, conforme a las normas vigentes), informando que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución previsto en el art. 218 de la Ley N° 24.522. Santa Fe, 30 de Noviembre de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

S/C 87696 Dic. 4 Dic. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo del Dr. Germán Aníbal Romero, en autos: "CITIBANK N.A. c/PIERINI MIRTA BEATRIZ y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 865/09, tramitados por ante el Juzgado del epígrafe, se ordenado lo siguiente: Cítese por edictos (Art. 511 del C.P.C.C.) que se publicarán por el plazo legal en el BOLETIN OFICIAL Ley 11287 y acordada respectiva de la Excma. Corte Suprema de Justicia de Santa Fe, al deudor la Sra. Mirta Beatriz Pierini, D.N.I. 5.598.765 y el Sr. Rubén Rufino Francisco Maidana, L.E. 6.262.683, ambos con domicilio en calle Bv. Gálvez 2025, de la ciudad de Santa Fe, a sus sucesores o administradores provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco (5) días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas prudentemente estimadas u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia de rebeldía, sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. La citación comprende también, a los terceros adquirentes que pudiera existir con respecto a los inmuebles cuyos dominios se encuentran inscriptos en el Registro General de Santa Fe, bajo el N° 87616, F° 6949, T° 520 Par, y bajo el N° 11336, F° 904, T° 522 Par, ambos del Departamento La Capital, rigiendo con respecto de tales terceros y ante la falta de pago por parte del deudor las prescripciones de los Arts. 3162 y 3163 del Código Civil. Se deja constancia, que la presente publicación resulta idónea para hacer conocer la iniciación del juicio a los otros acreedores hipotecarios que pudieran existir con relación al inmueble cuyo dominio se consignó anteriormente. Santa Fe, 24 de Noviembre de 2.009. Germán Aníbal Romero, secretario.

§ 55 87592 Dic. 4 Dic. 11

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de la 1° Instancia, de la 8° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a quienes puedan oponer excepciones a la inscripción del Sr. MARTIN MIGUEL BENITEZ, D.N.I. 25.781.558, en la matrícula de Escribanos de la Pcia. de Santa Fe, 1° Circunscripción, para que comparezcan a su sumaria información dentro del término de ley y bajo apercibimiento de la misma, a hacer valer sus oposiciones, (Expte. N° 85/09). Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por tres veces en el término de diez días. Santa Fe, 15 de Octubre de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 11 87614 Dic. 4 Dic. 9

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación en autos caratulados: "SANTILLAN LUCIA y FERNANDEZ JUAN JESUS s/Sucesorio", (Expte. 449/09) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Santillán, Lucía, D.N.I. N° 03.217.964, fallecida en la ciudad de Santa Fe el 11 de Noviembre de

1972 y de don Fernández, Juan Jesús, D.N.I. N° 06.212.250, fallecido en Santa Fe el 10 de Mayo de 2005 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y para ser exhibido en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Germán Aníbal Romero, secretario.

§ 15 87594 Dic. 4 Dic. 18

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia, Civil y Comercial, de la 2° Nominación, Secretaría Unica, de la ciudad de Santa Fe; en autos: "MARENGO FEDERICO s/Sucesorio. Expte. 588/05 y su acumulado "TORRES MARIA ANTONIA s/Sucesorio. Expte. 145/09", se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Federico Marengo, L.E. 2.450.468 y María Antonia Torres, L.C. N° 6.338.010, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica en BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 26 de Octubre de 2009. Jorge A. Gómez, secretario.

§ 15 87636 Dic. 4 Dic. 18

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de esta ciudad, se llama, cita y emplaza a los que se consideren herederos, acreedores o legatarios de OSCAR ROQUE MOIETTA, L.E. N° 8.500.908, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales. Autos: 838/09. Santa Fe, 30 de octubre de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

§ 15 87635 Dic. 4 Dic. 18

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los Autos caratulados: Chiarelli Emilio s/Sucesorio (Expte. 950/09), se cita y emplaza a los herederos o a quienes se consideren con derecho a la herencia de los bienes dejados por fallecimiento de Don EMILIO EUGENIO VICTOR CHIARELLI, L.E. 2.399.766, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacerlos valer. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 20 de noviembre de 2009. Fdo. Dr. Carlos Buzzani, Juez, Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 15 87591 Dic. 4 Dic. 18

---

En los Autos caratulados: Bustos, Rosa Gladis s/Sucesorio, Expte. N° 1118/09, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 4° Nominación, el Sr. Juez ha dispuesto que se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. ROSA GLADIS BUSTOS D.N.I. N° F 5.66.630. Para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y se exhibirán en el lugar designado por la C.S.J. Que a los efectos que corresponda se transcribe el decreto pertinente: Santa Fe, 2 de octubre de 2009. Publíquense edictos por el término de ley los que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirán en el lugar designado por la C.S.J. Notifíquese, Fdo. Bermúdez, juez, Nilda G. Ojeda, secretaria.

§ 15 87638 Dic. 4 Dic. 18

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don HUGO EULOGIO AVALOS, D.N.I. 6.083.869, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a los efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall Planta Baja de Tribunales. Santa Fe, 27 de noviembre de 2009. Fdo. Dr. Daniel O. Celli, juez, Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 15 87619 Dic. 4 Dic. 18

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: FANTINI RAUL ROQUE s/Sucesorio, Expte. N° 1176/09, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Raúl Roque Fantini, D.N.I. N° M 2.379.562 para que dentro del término de ley hagan valer sus derechos los que se publican en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el hall de Tribunales a sus efectos. Santa Fe, 21 de Octubre de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

§ 15 87620 Dic. 4 Dic. 18

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 1° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Norma Leonor Filiberto, D.N.I. 10.874.467, autos: "FILIBERTO NORMA LEONOR, s/Sucesorio" (Expte. 184/09), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 16 de Abril de 2009. Viviana E. Marín, secretaria.

§ 15 87611 Dic. 4 Dic. 18

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don TAKEMURA, OSCAR, D.N.I. N° 13.873.608; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 26 de Noviembre de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 87609 Dic. 4 Dic. 18

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 4° Nominación de la ciudad de Santa Fe, Juez a cargo del Dr. Claudio Bermúdez, en autos caratulados: MEYNET AURELIO s/Declaratoria de Herederos, Exp. 1100/09, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Meynet Aurelio, para que en el término y bajo apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos ante el juicio sucesorio. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, Noviembre de 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

§ 15 87627 Dic. 4 Dic. 18

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos de doña MARTA BEATRIZ COSTANZO, L.C. N° 2.394.396, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 27 de Noviembre de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 87641 Dic. 4 Dic. 18

---

**SAN JORGE**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Dr. Tristán R. Martínez, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo del Distrito Judicial N° 11 en autos: "CENA GINO s/Sucesorio", Expte. 894/09, se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o quienes se consideren con derechos a los bienes de la herencia quedada por fallecimiento de don Gino Cena, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a deducir sus derechos. Secretaría, 1° de Septiembre de 2009.

Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15 87645 Dic. 4 Dic. 18

---

**RAFAELA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. N° 2898/05. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BURKARD CRISTIAN s/Apremio", por el presente se le hace saber al demandado Burkard Cristian que en fecha 24/05/06 se ha dictado sentencia mandando llevar adelante la ejecución con intereses y costas. Fdo. Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 29 de Agosto de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 87701 Dic. 4 Dic. 9

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "Expte. N° 3203/06. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GUZMAN MARTIN s/Apremio", por el presente se le hace saber al demandado Guzmán Martín que en fecha 01/03/07 se ha dictado sentencia mandando llevar adelante la ejecución con intereses y costas. Fdo. Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 29 de Agosto de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 87700 Dic. 4 Dic. 9

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "Expte. N° 1577/05. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/DUARTE SEBASTIAN s/Apremio", por el presente se le hace saber al demandado Duarte Sebastián que en fecha 06/03/06 se ha dictado sentencia mandando llevar adelante la ejecución con intereses y costas. Fdo. Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 29 de Agosto de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 87699 Dic. 4 Dic. 9

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "Expte. N° 5192/06. MUNICIPALIDAD DE RAFAEIA c/ALMENDRA CRISTIAN MARCELO s/Apremio", por el presente se le hace saber al demandado Almendra Cristian Marcelo que en fecha 12/09/07 se ha dictado sentencia mandando llevar adelante la ejecución con intereses y costas. Fdo. Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 29 de Agosto de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 87698 Dic. 4 Dic. 9

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 5, Civil, Comercial y del Trabajo, de la 4° Nominación de la ciudad de

Rafaela, en los autos caratulados: "SCARPOLINI IRENE AUGUSTA s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 733/08, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Irene Augusta Scarpolini, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial (art. 67 C.P.C.C. Ref. Ley N° 11.287). Rafaela, 25 de Noviembre de 2009. Ercole, Elido G., secretario.

§ 15 87669 Dic. 4 Dic. 18

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los Autos caratulados: Expte. N° 2066/06. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/JACKI VICTOR MANUEL s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado Jacki Víctor Manuel que en fecha 12/02/07 se ha dictado sentencia mandando llevar adelante la ejecución con intereses y costas. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 29 de agosto de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 87697 Dic. 4 Dic. 9

---

Por disposición de la Sra. Juez Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación, Dra. Liliana Maina de Beldoménico, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don VICTOR RAMON FRANCISCO VINCENTI, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los Autos: Vincenti Víctor Ramón Francisco s/Sucesorio (Expte. N° 1713/09). Lo que se publica a sus efectos. Rafaela, 26 de noviembre de 2009. Celia G. Bornia, secretaria.

§ 15 87624 Dic. 4 Dic. 18

---

## **RECONQUISTA**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

#### **Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, de la 2° Nominación, del Distrito N° 4 de la ciudad de Reconquista, se hace saber que en los Autos: COHEN DANIEL L. c/SAGER NELSON OMAR s/Ejecutivo. Expte. N° 1947/07, se ha ordenado: Reconquista, 15 de Octubre de 2009. Declárase rebelde a la parte demandada. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Reconquista, 5 de noviembre de 2009. Fdo. Dr. C. M. Agustini, juez, Alicia Mudryk, secretaria.

§ 11 87652 Dic. 4 Dic. 9

---

La Sra. Jueza de 1° Instancia de Distrito N° 4, Civil y Comercial, 3° Nominación de Reconquista; Dra. Margarita Cismondi, Secretaría del Dr. Esteban Montyn, cita y emplaza por el término de ley, a los herederos del Sr. Leonel Alberto Franco, D.N.I. 33.500.476, para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley en Autos: EMP. de TRANSP. AUTOMOTOR de RAF. S.A. c/Franco Leonel Alberto y Otros s/Daños y Perjuicios (Expte. 1081/08). El edicto se publicará tres (3) veces (Art. 73 y 597 C.P.C.C.S.F). Reconquista, 1° de Octubre de 2009. Esteban R. Montyn, secretario.

§ 11 87662 Dic. 4 Dic. 11

---

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4, Civil y Comercial, 1° Nominación de Reconquista, Dr. José María Zarza, Secretaría de la Dra. Patricia Vanrrell, cita y emplaza por el término de ley, a los herederos del Sr. Mario Ricardo Pérez, D.N.I. 11.790.982, para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley en los autos: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.

c/PEREZ MARIO RICARDO s/Ejecutivo (Expte. 1286/05). El edicto se publicará tres (3) veces (Art. 73 C.P.C.C.S.F.). Reconquista, 8 de Octubre de 2009. Patricia Vanrell, secretaria.

§ 11 87658 Dic. 4 Dic. 9

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N°4 en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Reconquista, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se creyeren con derecho a los bienes dejados a su fallecimiento por Don GONZALEZ ISMAEL ARMANDO, para que comparezcan a hacerlos valer a los Autos respectivos: González Ismael Armando s/Sucesorio (Expte. 941/09), lo que se publica cinco (5) veces en diez (10) días a los efectos legales correspondientes. Reconquista, 26 de noviembre de 2009. Patricia Vanrell, secretaria.

§ 15 87604 Dic. 4 Dic. 18

---